D. Francisco Villos
" José Ormaegasti
" Felix Arizmendi-ascasua
" José Lasquar
" Martin Gallastegui
" Francisco Allendi
" Paulino Monso
" Dionisio Zubizarreta
" Manuel Mª Fernández
" Julio Recalde
" Juan Arteche.

Obre

En la villa de Vergara,

á diez de Junio de mil novecientos y doce, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Villos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento, y hecho constar de que los demás Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones perentorias, segun avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Dióse lectura de la instancia de Prima de Cerro de Albéniz, viuda, de esta vecindad, exponiendo que es madre de cuatro hijos, de corta edad, y tiene que trabajar para mantenerlos, y careciendo recursos para atenderles en el caso de enfermedades, solicita se le incluya en lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico farmacéutica. El Ayuntamiento, conocido el estado de esta familia, dispuso acceder á lo solicitado.

Producto del agua y luz.

Se enteró esta Corporación de que el producto del agua a domicilio en Mayo último ha sido 642,20 pts. y el de la luz a particulares en el mismo mes 300 pts., y acordó dar entrada en la Caja municipal, según costumbre.

Cuentas.

Se presentaron dos Cuentas, una de 45 pesetas de D. Aquilino de Oramburu de 40 kilogramos de Cuerda esparto, y la otra de 15 pts. de Ilarreta Hermanos de dos servicios de familias asistentes de este municipio, y aprobándolas dispuso pagarlas.

Depósito de basuras

Se dió Cuenta de un proyecto de Depósito de basuras que se recojan en las Calles de esta villa, que se trata de Construir en la heredad llamada Lería perteneciente a D. Ildefonso Elgarresta, aprovechando los muros paralelo y perpendicular al río, cuyo presupuesto asciende a 1171 pesetas. Este proyecto con su Correspondiente pliego de Condiciones facultativas está formado por el Perito Agrónomo D. Santiago de Madariaga, y el Ayuntamiento enterado acordó aprobarlo y proceder a la subasta de esta obra con arreglo a la ley, y Consignando como condición económica, que el pago de la mitad del importe de esta obra se hará al ser recibida por su director, y la otra mitad se Consignará en el presupuesto municipal del año próximo para satisfacer a fin de Junio. Y Como quiera que el Solar de este Depósito es de propiedad de D. Ildefonso Elgarres-

ta se dispuso pedir el terreno necesario para implantarlo y el camino para su acceso, entendiendose para ello con el Director de la obra. Asi tiñ se dispuso recabar de los Sres. Arese y Mendia el permiso preciso para utilizar los muros paralelo y perpendicular del rio Cera al edificar el depósito de que se trata, dirijiendose a estos y aquel ambos oficios, con las respectivas peticiones.

Malos olores.

Se notan ciertos olores y se sueln formar pozos cerca de la Casa llamada de Guricaberria y se acordó que la Comision de Obras y Policía vea el medio de que desaparezcan aquellos olores y si hay necesidad de poner algun sumidero para evitar la formacion de los pozos, dando cuenta á este Ayuntamiento del resultado de esta Comision.

Báscula para la alhóndiga

Resulta que a mediados de Abril último se encargó a Sres. Viuda de D. José Rosal e hijos, de Bilbao, una báscula con destino a la Alhóndiga de esta villa, para servir en el término de un mes; y como a pesar de haber transcurrido dos meses y de haberles escrito activamente la entrega, no han cumplido el encargo indicado, el Ayuntamiento acuerda que se les comunique, queda anulada la compra de dicha báscula, en vista de la falta de cumplimiento de entrega, de parte de los mismos Viuda de D. José Rosal e Hijos.

Lubramuros

Se dispuso traer, si no hubiere inconve-

siente, a los dulzaineros de Mondragon para la noche de San Pedro 29 de este mes y del dia siguiente San Marcial y su romeria, a pagarles sesenta pesetas de fondos municipales.

Permiso concedido

El Sr. Alcalde manifiesta que se ve precisado de ausentarse de este termino municipal por doce dias, y pide licencia a este Ayuntamiento, y este acuerda concedersela, quedando encargado de la Alcaldia el Teniente Sr. Orueagasti.

Con tanto se levanto la sesion siendo las doce menos cuarto, y extendida que fue la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Villar

José Orueagasti

Felix Arcaute Arcaute

José Caspin

Martin de Gallastegui

Paulino Manso

Francisco Alberdi

Dionisio de Zubizarreta

Manuel M.a Fernandez

Julio Aurbitu

Juan Arbelaez

El Secretario,

Francisco de Oyanide